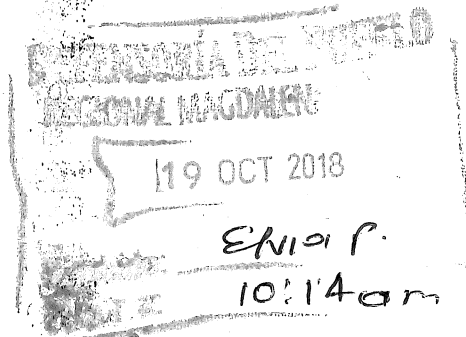




Barrancabermeja, 19 de octubre de 2018

Doctor  
**EDUARDO MOJICA ARANGO**  
Defensor Regional Magdalena Medio  
Calle 55 No 18 A – 23  
Teléfono: 6212999  
Barrancabermeja



**Asunto:** Respuesta de avance requerimiento No 2018-6021-1973-E con radicado interno No 1656 de fecha 09 de Julio de 2018.

Cordial saludo.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 1755 y 1757 de 2015, comedidamente por medio del presente me permito informar el estado actual de la Denuncia interpuesta por usted, radicada con el asunto de la referencia. La cual a la fecha se han surtido los siguientes trámites:

Fecha	Actuación
09-Jul-18	Remisión a fiscalización
16-Jul-18	Respuesta Formal al defensor oficio (01622)
01-Aug-18	Oficio a Alcaldía (01740), solicitando documentación e información sobre estado actual
09-Aug-18	Respuesta OAJ (01897). Se envía información
09-Aug-18	Se verificó que los convenios en cuestión se encuentran liquidados.
28-Aug-18	Se envía denuncia a Auditor JB para que sea atendida en MA 0.31 de 2017 (Admon Central)
29-Aug-18	Oficio a denunciante (01852). Se le informa que su denuncia fue incorporada a Auditoría
29-Aug-18	Oficio a sujeto de control (Alcaldía - 01853) informándole sobre la inclusión de denuncia en Auditoría.


En la actualidad, le informo que el tema de que trata su requerimiento en relación con las presuntas irregularidades de los convenios 1856-16 y 1563-17 suscritos entre la Asociación Centro de Vida del Adulto Mayor los Hijos de Dios y el Municipio de Barrancabermeja, está siendo atendido en la Auditoría Regular a la Administración Central, vigencia 2017, la cual se encuentra en etapa de subproceso análisis y liberación de informe preliminar.



Una vez se establezcan y se liberen los resultados del informe final de la auditoría antes enunciada, los mismos le serán comunicados.

Cordialmente,

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**  
Director Técnico de Fiscalización

Proyecto:  Lefdy M  
Profesional Externo

Con copia A: Jorge Perdomo  
Ciudadano  
Calle 64 No 22 - 56 B. pamaso